



10 MAR 2015

EXPTE. N° 51643 -2013- REF. 1/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Margarita Beatriz VILLECCO, Profesor Asociado de la Cátedra de Química Orgánica II del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, eleva informe del Periodo de Adiestramiento Profesional (No Rentado) del Lic. Oscar PARRAVICINI, realizado en la Cátedra de Química Orgánica II del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el periodo de Adiestramiento Profesional que realizo durante el 2do. Cuatrimestre del año 2013, bajo la Dirección de la Dra. Margarita Beatriz VILLECCO;

Que ha tomado conocimiento la Dirección del Instituto de Química Orgánica;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

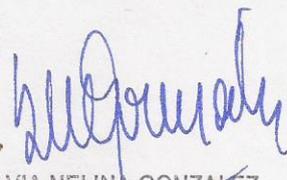
Art.1º)- Aceptar el informe presentado por el Lic. Oscar PARRAVICINI, del periodo de Adiestramiento Profesional (No Rentado) realizado en la Cátedra de QUIMICA ORGANICA II, del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, durante el segundo cuatrimestre de 2013, bajo la Dirección de la *Dra.* Margarita Beatriz VILLECCO.

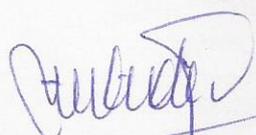
Art.2º)- Comuníquese. Cumplido. Agréguese a sus antecedentes.

RESOLUCIÓN N°: 0050 2015

HHB


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.